

RESOLUCION -CD- Nº 341/2011

**Salta, 26 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.124/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Bioquímica" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD Nº 285/11 no se hace lugar a la solicitud de Prórroga de Regularidad solicitado por la Lic. Lidia Angela Alvarez y resuelve continuar con el trámite de Concurso, autorizado por Resolución CD Nº 054/10.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 02 propone los miembros del Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 054/10;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05-10 del 20-04-10)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

RESOLUCION -CD- Nº 341/2011

**Salta, 26 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.124/10**

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA REGULAR
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: BIOQUÍMICA
- CARRERAS: ENFERMERÍA Y NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 05 de Setiembre al 07 de Octubre de 2.011.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 11 de Octubre de 2.011.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 24 de Octubre de 2.011.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Estela AMOROS
- Prof. Alicia VIRGILI
- Bioq. Jorge Nicolas COSSEDDU

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Ernesto CAMPO
- Prof. María Luisa CACACE
- Bioq. Jorge TORRES

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá

RESOLUCION -CD- Nº 341/2011

**Salta, 26 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.124/10**

estar debidamente legalizada, caso contrario podrá ser certificada por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

hmc./MAJ.

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**